



Department of Fair Employment & Housing

2218 Kausen Drive, Suite 100 | Elk Grove | CA | 95758
800-884-1684 (voz) | 800-700-2320 (TTY) | California's Relay Service al 711
www.dfeh.ca.gov | contact.center@dfeh.ca.gov

5 de julio de 2022
Para publicación inmediata

Contacto: Fahizah Alim (916) 585-7076
fahizah.alim@dfeh.ca.gov

El club nocturno Nicola's acepta pagar \$260,000 para resolver las acusaciones de que los gerentes del club nocturno agredieron sexualmente a las bailarinas

Las bailarinas dicen que la gerencia y los patrocinadores las violaron, las obligaron a participar en actos sexuales a cambio de que pudieran presentarse, las acosaron y las agredieron

Sacramento - El Departamento de Igualdad en el Empleo y la Vivienda (DFEH), la agencia de derechos civiles de California, anunció hoy el acuerdo de una demanda en virtud de la Ley de vivienda y empleo justo contra el club nocturno Nicola's, Inc., que opera como Nicola's Gentleman's Club, un club nocturno en la ciudad de Commerce, Michael Khorsandi, el propietario de Nicola's, y Wadhah "Dino" Saalih, un gerente que supuestamente obligó a las bailarinas que supervisaba a participar en actos sexuales. El DFEH interpuso una demanda para reivindicar los derechos de cuatro bailarinas, que posteriormente intervinieron en la demanda e hicieron otras reclamaciones sobre salarios y horas en virtud del Código de Trabajo.

"Los empleados de todos los lugares de trabajo de California, incluyendo los clubes nocturnos, tienen derecho a ganarse la vida sin temor a ser agredidos o acosados sexualmente por sus supervisores, compañeros de trabajo o clientes", dijo el director del DFEH, Kevin Kish. "El DFEH se compromete a garantizar que los lugares de trabajo en todas las industrias cumplan esta promesa básica".

La denuncia del DFEH alega que las bailarinas de Nicola's sufrieron agresiones sexuales, acoso sexual, y discriminación y acoso racial. En el acuerdo global entre el DFEH, Nicola's Nightclub, Khorsandi y Saalih, y los demandantes que intervinieron, los demandados acordaron pagar a las bailarinas \$260,000 y adoptar medidas para evitar futuras violaciones de la ley. Estas medidas incluyen el desarrollo de una nueva política para prevenir el acoso sexual, la capacitación contra el acoso para supervisores y empleados, la difusión del aviso del acuerdo a todos los empleados y el seguimiento durante tres años por parte del DFEH para comprobar que el club nocturno cumpla las normas.

El litigio se titula *DFEH v. Nicola's Nightclub, Inc., et al.*, caso n.º 20STCV43129 (Tribunal Superior del condado de Los Ángeles).

###

El DFEH es la agencia estatal encargada de hacer cumplir las leyes en materia de derecho civil de California. La misión del DFEH es proteger a las personas de California de la discriminación ilegal en el empleo, la vivienda y los lugares públicos, de la violencia por odio y la trata de personas. Para obtener más información, visite el sitio web del DFEH en www.dfeh.ca.gov.

